



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Ratificada por Decreto N° 2222/05

RESOLUCIÓN N° 1664
EXPEDIENTE N° 3511- 04781/05.

NEUQUÉN, 28 SEP 2005

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 49 de la Localidad de Neuquén Capital, Dirección General de Distrito Regional Zona VIII, con relación al pedido de cambio de categoría del establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento cuenta con la cantidad de divisiones necesarias, catorce (14) divisiones a ciclo abierto, para el cambio de tercera a segunda categoría;

Que consecuentemente debe procederse al cambio de categoría de los cargos de la Planta Funcional del establecimiento;

Que las transformaciones mencionadas se corresponden con lo estipulado en el Inciso I, Artículo 7°) del Capítulo III del Estatuto del Docente;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

Por ello;

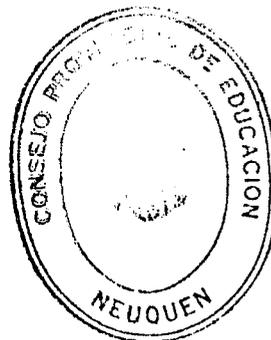
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **OTORGAR** a partir de la firma de la presente al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 49 de la Localidad de Neuquén Capital, Dirección General de Distrito Regional Zona VIII, Código Único Educativo (CUE) 5800238, el cambio de categoría tercera (3ra.) Grupo "A" a categoría segunda (2da.) Grupo "A".
- 2°) **TRANSFORMAR** Ad referéndum del Poder Ejecutivo. - Ley N° 565, en la Planta Funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 49 de la Localidad de Neuquén Capital, los cargos que a continuación se detallan:
 - Un (1) cargo de Director de 3ra. Enseñanza Media, código DAG-2, tiempo completo, secuencia 101, en Un (1) cargo de Director de 2da. Enseñanza Media, código DAF-2, tiempo completo, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Vicedirector de 3ra. Enseñanza Media, código DEJ-2, tiempo simple, turno tarde, secuencia 101, en Un (1) cargo de Vicedirector de 2da. Enseñanza Media, código DAJ-2, tiempo completo, secuencia 101.

ES COPIA

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.

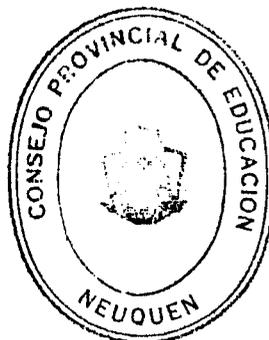


RESOLUCIÓN N° 1664
EXPEDIENTE N° 3511- 04781/05.

- Un (1) cargo de Secretario de 3ra. Enseñanza Media, código DAT-2, tiempo simple, turno mañana, secuencia 101, en Un (1) cargo de Secretario de 2da. Enseñanza Media, código DAS-2, tiempo simple, turno mañana, secuencia 101.
 - Un (1) cargo de Prosecretario de 3ra. Enseñanza Media, código DBD-2, tiempo simple, turno mañana, secuencia 101, en Un (1) cargo de Prosecretario de 2da. Enseñanza Media, código DAV-2, tiempo simple, turno mañana, secuencia 101
- 3°) **ESTABLECER** que conforme a lo determinado en el Estatuto del Docente en la reglamentación del Artículo 24°), Punto IV, Decreto N° 803/70 se deberá cumplir con la siguiente cláusula: "Cuando un establecimiento sea elevado de categoría, el personal que corresponda, será promovido automáticamente a ella".-
- 4°) **FACULTAR** a la Dirección General de Recursos Humanos a realizar la transformación de los cargos presupuestarios de la Planta Funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 49 de la Localidad de Neuquén Capital, contemplados en la presente Resolución.
- 5°) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a Jur. 09; SA. 02; URP. 03; FIN 05; FUN 30; SEC. 01; STR. 01; PAL. 01; PAR. 01/02; CPN1. 010; CPN2. 002; FUF1. 11 del Presupuesto General Vigente.
- 6°) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las notificaciones de práctica.
- 7°) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Centro de Documentación; Dirección General de Recursos Humanos; Junta de Clasificación Nivel Medio; Dirección de Títulos; Dirección de Sueldos; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Distrito Regional - Zona VIII; **ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Medio a los fines indicados en el Artículo 6°). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación



Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
AVC Presidencia del C. P. E.

Prof. Néilda Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof GUILLERMO C VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación